"DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa N°305/OCII/DP/2018

DEFENSOR DEL PUEBLO: "LA REFORMA DE LA JUSTICIA EMPIEZA POR LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ"

- *Supervisión a las comisarías concluye que se deben fortalecer para que cuentan con ambientes adecuados y capacitar a sus miembros.*

El Defensor del Pueblo, Walter Gutiérrez Camacho, sostuvo hoy que "la reforma de la justicia en el país, empieza por fortalecer a la Policía Nacional del Perú (PNP), que es la unidad básica descentralizada del Estado, la que llega hasta los lugares más alejados, a la cual la ciudadanía accede a través de las comisarias, de ahí la importancia de dotarlas de los instrumentos que les permita desarrollar sus funciones de manera efectiva y oportuna".

Señaló además que con el objetivo de contribuir a la solución de los problemas en el sector, la Defensoría del Pueblo, como un colaborador crítico, realizó una supervisión a las comisarias del país, de la cual se elaboró el informe: **"Por una atención policial de calidad con respeto a los derechos humanos"** en cuya presentación participó la vice ministra del Interior, Nataly Ponce Chauca, así como miembros de la PNP y las juntas vecinales.

Con relación a los hallazgos, Gutiérrez Camacho manifestó su preocupación respecto a al protocolo de atención ciudadana, el cual es desconocido por el 79% de los policías en las comisarías básicas y el 82% en las comisarías de familia. Estos protocolos son una herramienta clave para recibir adecuadamente las denuncias.

Informó también que, con relación a la reforma del sistema de Justicia, se deben atender y solucionar las necesidades desde el primer nivel, como dotar a todas las comisarías de los kits de criminalística. "Un hecho importante hallado es que el 69% de establecimientos policiales no cuenta con este kit, vale decir con el equipo necesario para las investigaciones preliminares ante un delito" (cintas de seguridad, insumos químicos para toma de muestras, guantes, etc.). Adicionalmente, el 83% de comisarias no tiene un ambiente seguro para depositar los elementos de prueba, poniendo en riesgo la investigación, ya que podrían perderse o deteriorarse fácilmente.

El titular de la Defensoría del Pueblo informó que en dicho documento se da cuenta también de la carencia de ambientes adecuados para recibir las denuncias y subrayó que el 57% de las Comisarias Básicas (CB) y el 71% de las Comisarias Especializadas de Familia (CEF) no cuenta con áreas de uso exclusivo para atender a las mujeres víctimas de violencia familiar. Además, el 33% de CB y 21% de los CEF exceden el plazo de 24 horas para enviar el informe al juzgado de familia correspondiente.

Tras estos hallazgos y con el objetivo de que las comisarias puedan mejorar sus condiciones de trabajo, Gutiérrez remarcó que "tenemos el compromiso de continuar supervisándolas y alcanzar las propuestas de solución a sus problemas. La PNP es una aliada estratégica de la Defensoría del Pueblo".

Lima, 21 de agosto de 2018